



Acta de la XLIX Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2019

Fecha de inicio: 12 de diciembre de 2019

Hora: 14:00 hrs.

Lugar: Sala de juntas de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Ubicación: Piso 10.

I. Asistentes a la XLIX Sesión Extraordinaria.

Miembros del Comité:

Itzel Hernández Castro. Suplente de la Titular de la Unidad de Trasparencia.

Ivonne Arelhy Vázquez Rodríguez. Suplente de la Titular de la Coordinación de Archivos.

Irma Raquel Castañeda Alcazar. Suplente del Titular del Órgano Interno de Control.

Invitados:

Ariana de Santiago Romero. Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.

Raquel Irazema Alvarado Sandoval. Representante del Enlace de Transparencia del Centro

Nacional de Información.

Lucila Hernández Castellanos. Representante del Enlace de Transparencia de la

Dirección General de Administración.

2019

Francisca Castillo Castillo. Representante del Enlace de Transparencia de la

Dirección General de Vinculación y Seguimiento.

II. Verificación del quórum.

Se da cuenta con la asistencia de la Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia, de la Suplente de la Titular de la Coordinación de Archivos y de la Suplente del Titular del Órgano Interno de Control, por lo que hay quórum legal para dar inicio a la sesión.

III. Orden del día

A continuación, se pone a consideración de los integrantes del Comité el orden del día, el cual por **Unanimidad** es aprobado:

ORDEN DEL DIA
49° SESION EXTRAORDINARIA 2019

Fecha: 12 de diciembre de 2019
Hora: 14 00 HORAS
Lugar: Piso 10 sala de juntas

1. Declaración de quorum legal e inicio de la sesion

II. Aprobación del Orden del Día

III. Análisis de las solicitudes de información
1) 2210300105319.
2) 2210300105319.
3) 2210300106219.
4) 2710300107419.
5) 2210300108019.

IV. Asuntos Generales
No hay asuntos que tratar.







En tal sentido, la presente acta aludirá a cada uno de los temas sujetos a discusión del Comité en el orden en que fueron analizados.

IV. Objetivos de la Sesión.

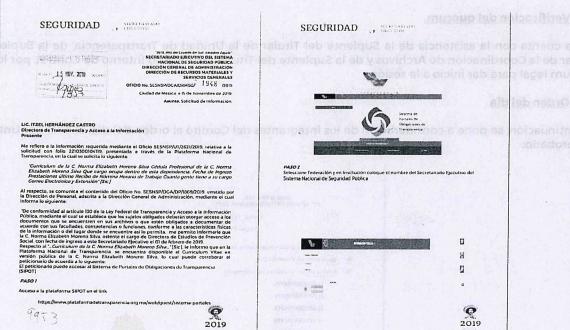
- 1) Discusión y análisis de la solicitud de acceso a la información identificada con el folio 2210300104119.
- 2) Discusión y análisis de la solicitud de acceso a la información identificada con el folio 2210300105319.
- 3) Discusión y análisis de la solicitud de acceso a la información identificada con el folio 2210300106219.
- 4) Discusión y análisis de la solicitud de acceso a la información identificada con el folio 2210300107419.
- 5) Discusión y análisis de la solicitud de acceso a la información identificada con el folio 2210300108019.

V. Acuerdos de la Sesión.

Asunto 1: Solicitud de acceso a la información 2210300104119.

"Curriculum de la C. Norma Elizabeth Moreno Silva Cédula Profesional de la C. Norma Elizabeth Moreno Silva Que cargo ocupa dentro de esa dependencia. Fecha de Ingreso Prestaciones último Recibo de Nómina Horario de Trabajo Cuanta gente tiene a su cargo Correo Electrónico y Extensión" (sic)

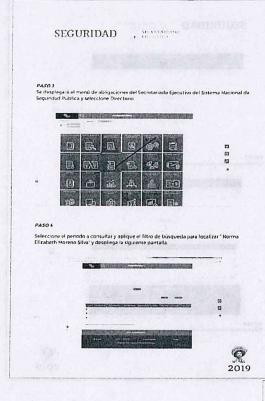
La Dirección General de Administración a través del oficio SESNSP/DGA/DRMSG/1948/2019, da respuesta a la solicitud de información, por el que remite en versión pública la documentación que solicita el particular respecto a la servidora pública materia de la solicitud, en virtud de que contiene información susceptible de clasificarse como CONFIDENCIAL, la cual únicamente le concierne a su titular, sin que su difusión favorezca la rendición de cuentas.

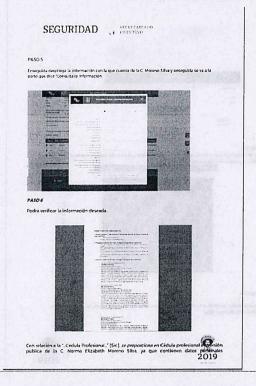


a D.









SECRETARIANO SEGURIDAD

considerados como información confidencial toda vez que se trata de datos que unicamente concismon a sur litular sin que esto fivorezca a la rendición de cuentas. Lo enterior de conformidad con el artículo 16 de Ley General de Transparencia y Accesa a la Información Publica (en adelanto LCTAPI) y IST facción I de la Ley Federal de Transparencia de y Acceso a la Información publica (en adelanto LCTAPI) y IST facción I de la Ley Federal de Transparencia de y Acceso a la Información Publica (en adelanto LETAPI) y los (informacións Conerales en mateira de Clasificación y Disclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Publicas (en adelante LCMCDIEVP). Uneamiento Ciuadragesmo Piemero y los cuales de defallen eccentramación.

DOCUMENTACIÓN (TESTADA)				
DOCUMENTO	Información Confidencial	Fundamento Legal		
ECULA PROFESCHAL	DATOL PRASORNIEL CLIPP SOMBEL FORE	APPECION OF LOTHER VITY I STREET AS COM- CHARDAGESING PRIMERO DE LOS UNESMENDO SANTALLE EN MATERIA DE CLASEFACIÓN DESCLASIFICACIÓN DE LA INTODMACIÓN, ASI COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VASIONES PURSUAS ILLOMEDISMO.		

Referente a las — Drestaciones último Becibo de Nómina — [sic] hago de su conocimiento que no se cuenta con el Recibo de Pago Comprobante de Porcepciones y Deducciones de la C. Norma Eirzahelli Momeno Silva ya que a partir de la guinciena de novembre de 2018 en conocimiento de la composito de la compo

En este sentido el recibo de pago se integra con datos personales de los servidores públicos y se obtienen a Tawés de un sistema con clave de acceso, que adicionalmente requiere una contraserán para ingresar al sistema en los que obran, por Tanto procedo su clasificación en terminos del artículo 115. Tacción 1 do la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública, esto es, el acceso a dicho sistema requiere el consentimiento del biular de los datos personales, ya que no se trata de un registro de carácter público o una fuente de acceso público.

No obstante lo enterior y en aris de garantizar su derecho de acceso a la información, se informa que a partir del lunes 15 de abril de 2019, por instrucciones del Lic. Andrés Manuel Lópaz Obhadro, Presidente Constituciónal de los Estados Unidos Mexicanos, presento de manera oficial, en la conferencia matutina, el portal electrónico denominado. Transperente de la Administración Pública Federal*, el cual puede ser consultativa la siguiente pagina electrónica. 2019

SEGURIDAD , SECRETARIANO

https://nominationspacente.rhnet.gob.ms/

Dicho portal contiene la información de las personas servideras públicas relacioneda con suisi nombrels) y apellidos). Il institución dionde laboran, el puesto o cargo que desemperan el sueto mensual bruto y nello que perciben, la cual es públicada en el portal reculción de centra que importan de servidera en el portal reculción de cuentas que impulsa este Cobierno, con la finalidad de que la ciudadania tenga acceso total a dicha información.

Con relación al "Horario de Trabajo." [Sic], Le informo que La C. Norma Elizabeth Moreno Silva cuenta con un horario de 900 a 1900 horas, con dos horas para tomar alimentos, precisando que el horario de silida de toda el personal queda sujeta o las necesidades particulares de cada Unidad Administrativa que integra este Secretariado Ejecutivo.

Relativo a su "Correo Electrónico y Estensión." (SIC) le informo que en la Plataforma Nacional de Transparencia, se encuentra disponibile el correo electrónico así como la extensión de la C. Norma Elizabeth Moreno Silva, lo cual puede corroborar el peticionario de acuerdo a lo isquiente.

PASO 1

Acceso a la plataforma SIPOT en el link

https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/sistema-portales



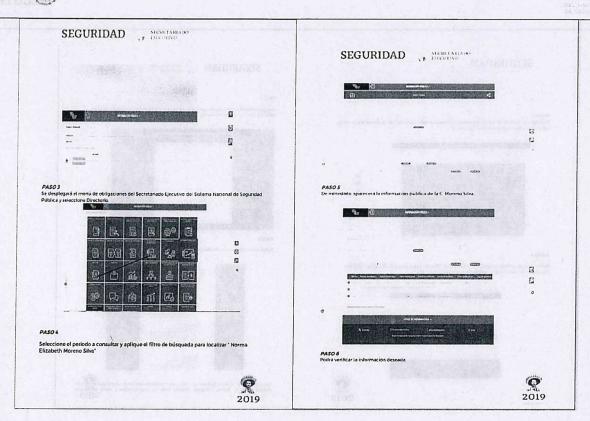
one Federación y en Institución coloque el nombre del Secretariado Ejecutivo del Sist al de Segundad Pública

0 2019











SEGURIDAD



Acuerdo R CT/01/XLIX-E/2019:

El Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 24, fracción I, 43 y 44, fracción II de la Ley de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 11, fracciones II y III del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, confirma la confidencialidad de los datos personales de la servidora pública materia de la solicitud vertidos en su cédula profesional, tales como Clave Única de Registro de Población (CURP) y firma autógrafa, de conformidad con lo señalado en los artículos 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus correlativos 108 y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en observancia del numeral Trigésimo octavo, fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Votación: Unánime.

Asunto 2: Solicitud de acceso a la información 2210300105319.

"solicito las funciones de la c.diana maria del rocio ortiz ruiz adscrita a la direccion general de asuntos juridico del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad publica y que esta en la unidad de transparencia, tambien solicito la version publica de sus dos ultimos recibos de nomina para ver cuanto dinero percibe siendo "subdirectora" aunque haga labores de enlace soicito conocer el costo que le genera al secretariado tener a una "subdirectora" como lo es la c. diana sin hacer funciones a su nivel. tambien solicito en version publica sus formatos de vacaciones desde que ingreso a laborar en el secretariado ejecutivo, tambien los formatos que firman para pedir permiso de salir de su lugar de trabajo, esto desde que ingreso, tambien solicito las documentales en version publica que presento la c. diana maria del rocio ortiz al ingresar al secretariado ejecutivo que incluya si titulo profesional autorizado por la institucion academica y las documentales de sus experiencia, las que contiene el expediente de personal de la direccion general de administración dice que llevaba el archivo de la unidad de transparencia, solicito sus designaciones como encargada o responsable del archivo desde que ingreso al secretariado ejecutivo" (sic)

Propuesta por la unidad responsable:

La Dirección General de Administración a través del oficio SESNSP/DGA/DRMSG/2012/2019, da respuesta a la solicitud de información, por el que remite en versión pública la documentación que solicita el particular de la servidora pública materia de la solicitud, en virtud de que contiene información susceptible de clasificarse como **CONFIDENCIAL**, la cual únicamente le conciernen a su titular, sin que su difusión favorezca la rendición de cuentas.

SEGURIDAD

SECRETARIADO ELECUTIVO DEL GISTEMA ALCONAL DE SECURIDAD DINACA DISCONAL DE SECURIDAD PÚBLICA DINACA DISCONAL DE SECURIDAD PÚBLICA DINACA DISCONAL DE SECURIDAD SE SERVICIOS CENTRALES DISCONAL DE SERVICIOS CENTRALES CONTROLLES DE CIUdad de Mesica. DO 2 de diciembra de 2019.

Aunte: Solicitud de Información de Transparancia y Accese a la Información

Me reliero a la información requerida mediante el Oficio SESNSPAT/2651/2019, relativa a la solicitud con felio 22/03/00/05319, presentada a travis de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual se solicita lo siguiente:

voicina las funciones de la cifiara massa del noba outr suls exterios à la dirección pouros de autures jurícios del secretarios niecutiva del sistema nacional de regiuntera pública de autures jurícios del secretarios niecutiva del sistema nacional de regiuntera pública utilimas recitais de notas de santa concer el costa que la penera si su contrativata brave a una langa laboras del endas solicito concer el costa que la penera si su refer Lambies tolicito ante publica sur civin de la c. disea sin lasce funciones a su refer Lambies tolicito en concerna publica sur civin de la concerna del costa porte portire de salut de su la desa versión publica sur civin de la concerna del concerna porte portire de salut de su la desa versión publica sur civin del consecuencia del concerna del concerna del versión publica sur civin del concerna del concerna del versión publica del concerna del concerna del versión del concerna del concerna del se disposición del concerna del disposición del portire del concerna del disposición del portire del concerna del disposición del processor de la disposición general del settingos concernas que concerna del concerna del concerna del concerna del concerna del destingos concernas con en concerna del concerna del destingos concernas con concerna del concerna del destingos concernas con concernas del concerna del destingos concernas del concerna del concerna del destingos concernas del concerna del concerna del destina del concerna del concerna del del descición peneral del destina del concerna del concerna del del descición del del concerna del concerna del del concerna

Al respecto, se comunica el contenido del Oficio No. SESNSP/DGADPA951/2019, emitido por la Dirección de Personal, adscrita e la Dirección General de Administración, mediante el cual informa lo seguente.

informa la siguiente.

The conformation of the late projected de Transparencia y Acciona la Information District, mediante el cual to establice que les superios obligatos rebelara borigas ocuments que describente de cual to establice que les superios obligatos rebelara borigas ocumenta de discumientes que se encuentro en qui su archivino que esta nobligatos a decumentar a de composa de la composa de la conforma a las constitues fisica establica de la composa de la conforma del conforma de la conforma de la conforma del conforma de la conforma del c

SEGURIDAD CONTROL SECURITARIANO

Referenta a * Lambien solcito la versión publica de sur dos ultimos recibas de nomina parver cuanto dinere percibe siendo *Subdinectara* aumque haga laboros de enines solicito
conocer el cesto que le general al secretaridos tener a una *Subdirectara* como lo e el ac
dialità sido de la como de l

En eus sentido, el recibio de pago se integra con datos personales de los servidores públicos y enblairem a francia de instema con citore de nociona que adicionalmente requiere una contraseria parte inquieser al externa en los que obran, por tanto procede su cladificación en deriminos del artículo 13. Tracción i de la ley federal de Transparencia y Acceso a la información Pública, esto es, el acceso a dicho sistema requiere el consentirion del titular elos datos personales, y que en os e trata de un registro de carácter público o una fueren de los datos personales, y que en os e trata de un registro de carácter público o una fueren de

No obstante lo anterior y en aras de garantizar su derecho de acceso a la información, se informa que a patir del lunes 15 de abril de 2019, por instrucciones del Lic. Andrés Manuel Capoz Obstador, Prosidento Constitucional de los Estados Unidos Mesicianos, presento de inanera oficial, en la conferencia matutina, el portal electrónico denominado Nómina Transparente de la Administración Publica Federal", el cual puede ser consultado en la

https://nominationsparente.thnet.gob.ma/

Dicha portal contiene la información de las personas servidoras publicas relacionada con suís i nombreis y a apolitodos. Il institución dionde liberan el puesto a cargo que electrónico de la Seccietade de la Función Dublica ne el marco de la transparencia y rendición de cuentas que impulsa este Gobierno con la finalidad de que la ciudadania tenga accesa fetal a dicha información.

2019

1 3/4







formación Públi

sunto & Solicien

filman para pedi ocumentales en

and low

SEGURIDAD SECRETARIADO

Con relación a ", también solcito en versión publica sus formaros de vacaciones desde que ingresa o tibboar en el secretaristo ejecutiva". (%c/) me permica anexar al presente 12 formatos de solcitud/autorización individual de vacaciones servidores publicos correspondientes a los periodos vacacionales disfrutados por la C, Ortiz Riuz de la fecha de ingreso de la servidora publica file de noviembre de 2017 a la fecha y que contienen adatos que binicamente concienen a su titular sun que esto faceveza a la rendición de cuentas. Lo anterior de conformidad con el artículo Illó de Ley Ceneral del Transparencia y Acceso a la triformación Pública (en adelante, LCTAP) y IL Acceptor il de la Very Federal de Transparencia información pública (en adelante, LCTAP) y IL Acceptor il de la Very Federal de Transparencia materia de Clasificación y Decitalificación de la Inter Pública (en adelante Condicio de la Versioner Pública (en adelante (CMCDIEVP) Uneamiento Cuadrogésimo Primero y los cuales se detalla na continuación.

DOCUMENTACION (TESTADA)					
DOCUMENTO		Información Confidencial	Fundamento Legal		
Formatos solicitud/autoria individual			ARTICULOS DE LOTARY Y 113 FRACCIÓN 1 L/1A P ASI COMO CLADRACESIMO PRIMERO DE LOS LERRAMIENTOS CEMERALES EN MATERIA DE CLASHICACIÓN I DESCLASHICACIÓN		
vacaciones serv públicos	idores		DE LE IMPOEMACION ASICONO HAR- LA TEADORACION DE VERSIONES PUNCAS EGNECITAPI;		

Respecto a "...también los formatos que firman para pedir permiso de salir de su lugar de trabajo, esto desde que ingreso." se adjunta al presente 6 Formatos denominados. Permiso para Ausentarse en Horario de Trabajo de la C. Diana Maria Del Roció Ortiz Ruiz

Para Ausentarse en Horano de l'Asalja de la C. Diana Mana Del Rocio Ortic Rivit

En cuento e "Lambien solicità las documentales en version publica que presento la c. diana missis del rocio Ortic si impresar al secretariado ejecutivo que incluye si titula profesional autorizado por la institución academica y las documentales de su especiencia. Las que contiene el espediente de pesanol de la direction pereval de administración . "Sici a proporcionan los documentos que entrego a su ingreso a este Secretariado Ejecutivo en visco publica de la C. ORTIZ RIVIZ DIANA MARIA DEL ROCIO, y que conhamen da los personales considerados como información confidencial, toda vez que se tratas de dazos que viscon publica de la C. ORTIZ RIVIZ DIANA MARIA DEL ROCIO, y que conhamen da los personales considerados como información confidencial, toda vez que se tratas de dazos que visicamiente conciernen a su litudar sin que esto flavorera a la rendición de cuentas, co entretor de conformidad con el artículo 116 de Ley Ceneral de Transparencia y Acceso a la Información Pública el madelante. LORÍZDIEN I Exacción I de la Ley Federal de Transparencia de y Acceso a la Información Pública len adelante. LORÍZDIEN I Explorer la la los manientos Cenerales en nateria de Clasificación y Desciasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas (en adelante LORÍZDIEN). Uneamiento Coudragesimo Pilmero, y los cuales de detallan a continuación:

19, da respuesta a la



SEGURIDAD

SECRETARIADO V. SÍGILO 1502.15 T. 95 I MONTO ELLICITY OF S OPEDDA V SIDDENEGRIS

LIC. DIANA MARÍA DEL ROCIO ORTIZ RUÍZ

DOCUMENTACIÓN (TESTADA)			
DOCUMENTO	Información Confidencial	Fundamento Legal	
CURRICULUM VITAE	DATOS PERSONALES EXPACLICO TELÉFONOS CONRED ELECTRÓNICO V PIRMAS	ARTICULOS IDECTAIR Y TIL TRACCIÓN I LITAIR ASI COMO CUADRACESIMO PRIMITRO DE LOS UPERAMENTOS CLATERALS IN MATERIA DE LASSIFICACIÓN POLICIAS CACIÓN DE LASSIFICACIÓN POLICIAS CACIÓN DE LA BIFORMACIÓN ASI COMO PARIA LA FLAD	
TITULO PROFESIONAL	DATOS PERSONALES FIRMA DE LA TRABAJADORA, ANOTADA A FOJAS IDEM		
RECIBO DE PACIO DE LA COMISON NACIONAL DE LOS DEHECHOS HUMANOS MERICO	ATOS DERSONALES REC, NSS, CLERP, NOVE, FIRMA IDEM		
RECIRO DE PAGO DE LA IXIMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANUS MÉXICO	BIGUS MENSUNALES ARE CLIAP NIVIE I FIRMA IDEM		
PACO OF LA	UNTOS PERSONALES, RIC CURP. NUMERO DE 1858TE, 1955. NUMERO DE EMPLEADO BANCO, NUMERO DE CUENTA, CODIGO DE BARRAS EFERMA.	IDEM	
PAGO DE IA	DATOS PERSONALES INC. CURP, NÚMERO DE ISSSTE NAS CLENTA BRINCO NÚMERO DE CHEQUE NÚMERO DE CUENTA CODICO DE BARRAS YERMA		
PAGO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO	DATOS PERSONALES, INC. CURP. NÚMERO DE 355TE. NSS. CUENTA, BANCO NÚMERO DE CHEQUE. RUMERO DE CUENTA CODICO DE BARRAS Y RIMA.	rosu.	
COMPAGNATE DE PAGO DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO	DATOS PERSONALES RIC CURP MUNTOS Y	BORIOL DEMICOLORS	
COMPROBANTE DE PAGO DE LUZ Y RUERZA DEL CENTRO	DATOS PERSONALES HIC CUMP MONTOS Y	TOOBI IDEM BIT SIV	
COMPROBANTE DE PAGO DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO	DATOS PERSONALES IIN: CURP MONTOS Y FIRMA	IDEM	
COMPONANTES DE	DATOS FERSONALES: RFC CURP NUMERO DE EMPLEADO NÚMERO DE CUENTA Y FIRMA	IS SO DEM LUBBLE	
CONTRATO VERHAL	DATOS PERSONALES RFC, SEXO NÚMERO DE TRABAJADOR SALARIX, FIRMA DEL JEFÉ DEL DEPTO O SECCION, Y FIRMA	EATED IDEM POTETO	
DETRATO INDIVIDUAL DETRADADO	DATOS PERSONALES INC. SEXO, EDAD. NACIONALIDAD, ESTADO CIVE. COMICILIO FIRMA DEL TRABAJADOR Y TESTIGO, FIRMA DELA COMPAÑÍA Y TESTIGO, Y FIRMAS	IDEM (C	

licitud de información, por el q

rvidora publica matoria de la

SEGURIDAD , SECRETARIADO

us remite en versión pública la documentación que solidita el particular de la

Dirección Grineral de Admini unición a través del oficio SESNSP/DGA/DRMSC/2013/20

Por ultimo l'dice que llevaba el archino de la unidad de transparencia, solcito sus designaciones como encargada o responsable del archino desde que ingreso al secretariado ejecutivo... (Sic.) Anexo al presente Oficio No. SESNBAPUATOSBU/2017, mediante el cual el entoncea fitular de la Unidad de Transparencia designa a la C. Diana Maria Del Rocio Ortiz Ruiz como responsable del archivo de tràmisto de la Unidad de Transparencia (Sic.)

Sin otro particular, aprovecho la ocasion para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

FOR DE PERSON OF THE A LANGE COURSE





Acuerdo R CT/02/XLIX-E/2019:

El Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 24, fracción I, 43 y 44, fracción II de la Ley de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 11, fracciones II y III del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, confirma la confidencialidad de los datos personales contenidos en la documentación presentada por la servidora pública materia de la solicitud, tales como, firma autógrafa, domicilio, teléfono particular, correo electrónico, número de fojas de inscripción de documentos, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única del Registro de Población (CURP), nivel salarial, número de seguridad social, número de beneficiario del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), datos bancarios, percepciones, número de trabajador, sexo, estado civil y nombres de personas físicas, entre otros, información que únicamente le concierne a su titular sin que su difusión favorezca la rendición de cuentas.

Lo anterior, de conformidad con lo señalado en los artículos 111 y 116 de la Ley de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y sus correlativos 108 y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en observancia del numeral Trigésimo octavo, fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Dicha clasificación no está sujeta a temporalidad alguna de conformidad con los artículos 116, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Votación: Unánime.

Asunto 3: Solicitud de acceso a la información 2210300106219.

"Para que informe si cuenta con información respecto de la detención de Gerardo de la Cruz Rodríguez con fecha trece de abril de dos mil once." (sic)

Propuesta por la unidad responsable:

El Centro Nacional de Información a través del oficio SESNSP/CNI/4303/2019, se pronuncia respecto a la solicitud, en el que refiere que las bases de datos criminalísticas y de personal que conforman el Sistema Nacional de Información está reservada con fundamento en el artículo 110, párrafo cuarto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.





2019





Acuerdo R CT/03/XLIX-E/2019:

El Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 24, fracción I, 43 y 44, fracción II de la Ley de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 11, fracciones II y III del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, confirma la reserva de las bases de datos criminalísticas y de personal que conforman el Sistema Nacional de Información, en virtud de que encuadra en el supuesto normativo establecido en el artículo 110, párrafo cuarto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

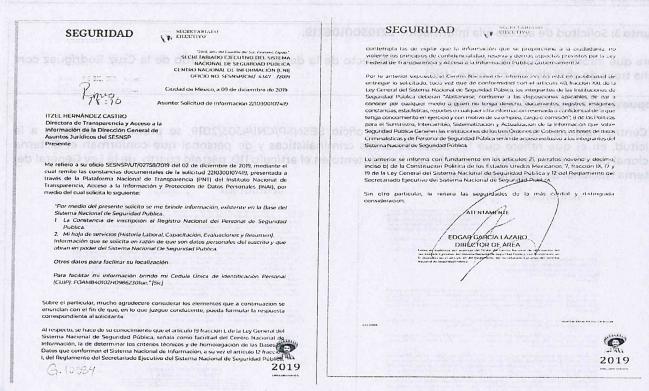
Lo anterior, toda vez que en el artículo 40, fracción XXI de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece que es obligación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública abstenerse, conforme a las disposiciones aplicables, de dar a conocer por cualquier medio a quien no tenga derecho, documentos, registros, imágenes, constancias, estadísticas, reportes o cualquier otra información reservada o confidencial de la que tenga conocimiento en ejercicio y con motivo de su empleo, cargo o comisión.

Votación: Unánime.

Asunto 4: Solicitud de datos personales identificada con el folio 2210300107419.

Propuesta por la unidad responsable:

El Centro Nacional de Información se pronuncia respecto a la solicitud a través del oficio SESNSP/CNI/4347/2019, por el que señala que de conformidad con el artículo 40, fracción XXI de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las bases de datos criminalísticas y de personal son de consulta exclusiva de las Instituciones de los tres órdenes de gobierno y de los servidores públicos designados para tal efecto.



ACUERDO R CT/04/XLIX-E/2019

El Comité de Transparencia con fundamento en el artículo 84, fracción III de la Ley General de Protección de





Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados resolvió **CONFIRMAR LA RESERVA** de la información contenida en las bases de datos criminalística y de personal del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como la contenida en los Registros Nacionales, por encuadrar en los supuestos normativos 55, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en correlación con el artículo 99 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, por tratarse de información que encuadra en el supuesto normativo establecido en el artículo 110, párrafo cuarto de la Ley General del sistema Nacional de Seguridad Pública.

Votación:

2 votos a favor y voto particular de la Suplente de la Titular de la Unidad de Transparencia.

Asunto 5: Solicitud de acceso a la información 2210300108019.

"solicito en formato publico en el principio de máxima publicidad la documentación, soporte de avance físico, en el recuadro donde dice otras evidencias que viene en la tabla de la cual anexo en formato pdf para su pronta localización respuesta ,que haya justificado,dado,entregado, el ayuntamiento de macuspana tabasco," (sic)

Otros datos para facilitar su localización

"fortaseg 2019" (sic)

Propuesta por la unidad responsable:

La Dirección General de Vinculación y Seguimiento, da respuesta a la solicitud de información a través del oficio SESNSPDGVS/DA/2074/2019, por el cual remitió en versión pública la evidencia del soporte de avance financiero del municipio de Macuspana, Tabasco con relación a los recursos federales que le fueron otorgados a través del subsidio FORTASEG en el ejercicio fiscal 2019.

Lo anterior, en virtud de que la documentación de mérito contiene datos susceptibles de clasificarse como **CONFIDENCIALES** en términos de los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y correlativo 113, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo, dicha información contiene datos de índole **RESERVADO**, tal como lo es el nombre del Director de la Policía del municipio de Macuspana, Tabasco y que al dar a conocerlo se estaría poniendo en riesgo la seguridad y la vida de dicho servidor público, en términos de los artículos 113, fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y correlativo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La Dirección General de Vinculación y Seguimiento anexa prueba de daño.



SEGURIDAD SECRITARIADO

por un elemento que surino um femirur y su femiliar cobre el Pago incomponidad de la receta médica a pedicida por el mestivin de Regisficial docum del sessioni de Tabacca ma receta médica a pedicida por el mestivi de Regisficial de Caracteria de La Macional Electorial Circelercial para Victar a incruite del elemento, deler que del procedim considera como información condinidadid, an hémines de la displanata para sirjudia 113 del sa lay Federal de Transparencia y Accesso a la información Padecia una como del como del como del considera del como del considera una delarimidad como información el concretencia el las paracionas fisicas de culturas está una delarimidad como información el concretencia el las paracionas fisicas de culturas está fisica una delarimidad como información el concretencia el las paracionas fisicas de culturas está fisica en delarimidad como información el concretencia el las paracionas fisicas de culturas está fisica en del cultura del cultura del cultura en del cultura del cultura del cultura en del cultura del cultura del cultura en del cultura del paraciona del paraciona en la cultura del paraciona en la cultura del paraciona en la cultura del paraciona en la paraciona del paraciona en la cultura del paraciona

All marmo, as hace referencia no los comprobante de pagos de la Institución Bencer IIIVA (Inscriment, numeros III-25077, 360/1801, 1800/240, 2674207), relativo (1974), relativo

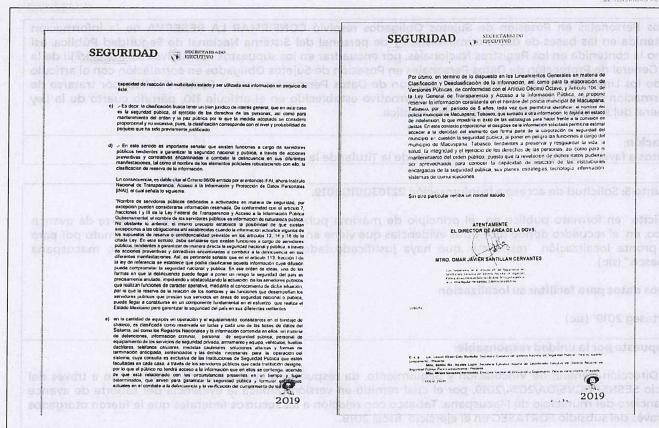
- a) « Les descipacions de la inferención de las consultantestad Adel membre del inferentiro protéctio generales un integro mel, demospisible e spediente de experiente protection en appropriate protection de protection de seguination designations de la consultante de experiente de experiente des protections de la protection de consultante en cuention de descripation de la protection de consultante en cuention de descripation de la protection de consultante de la protection de
- b) Le districción es adecianda al principio de prospecticamidad y aprimenta al meditorio memor asercidore disponible que a evider de participo de la completa del completa de la completa del completa de la completa del completa del completa de la completa del c

2019









Acuerdo R CT/05/XLIX-E/2019:

El Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos 24, fracción I, 43 y 44, fracción II de la Ley de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 64 y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 11, fracciones II y III del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, confirma la confidencialidad de los datos personales que contiene el soporte del avance del municipio de Macuspana, Tabasco con relación a los recursos federales que le fueron otorgados a través del subsidio FORTASEG en el ejercicio fiscal 2019, los cuales consisten en: claves, nombres, Claves Únicas de Registro de Población (CURP), firmas autógrafas, domicilios, edades, fotografías, sexo, huella dactilar y folio de la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral), toda vez que es información que únicamente le concierne a sus titulares sin que su difusión favorezca la rendición de cuentas.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y correlativo 113, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo, el Comité de Transparencia **confirma la reserva** por un periodo de 5 años del Director de Policía del municipio de Macuspana, Tabasco, puesto que su publicación pondría en riesgo la seguridad del municipio de Macuspana, Tabasco, así como la vida y la seguridad de las personas que desempeñan la tarea de seguridad pública en ese municipio, de conformidad con los artículos 113, fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y correlativo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Votación: Unánime.

P.





No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la XLIX Sesión Extraordinaria 2019 a las 14:55 horas del día de su inicio, firmando al calce quienes en ella intervinieron:

Itzel Hernández Castro

Suplente de la Titular de la Unidad de Transparencia

Ivonne Arelhy Vázquez Rodríguez uplente de la Titular de la Coordinación de Archivos.

Irma Raquel Castane de Alcazar Suplente del Titular del Órgano Interno de Control.

Ariana de Santiago Romero

Secretaria Técnica del Comité de Transparencia



No nabiendo mas asuntos que tratar, se da por terminada la XLIX Sesión Extraordinaria 2019 a las 14.55 horas dal día de su inicio, firmando al calce quienes en ella intervinieron:

itzel Hernández Castro Suplente de la Titular de la Unidad de Transparencia

ivoinne Areliny Vaixe ser Redriguez

rins Raquel Cast (1997) Albazar Suplente del Titular del Organs Interno de Control

> Ariana de Sanciago Romero Secretaria Técnica del Comito de Transparancia

> > Harris Land